

### TRIENIOS DE INTERINOS

SATE-STES EXIGE POR ESCRITO QUE EL GRUPO DE CEUTA Y MELILLA TRATE EL ASUNTO  
SATE PREPARA UN MODELO DE RECURSO TRAS EL SILENCIO A LAS PETICIONES DE ABONO DE LOS INTERESADOS  
EL MEC INFORMA DE QUE PROBABLEMENTE SE ABONE EN LA NOMINA DE ENERO

SATE-STEs distribuyó entre el colectivo de interinos de nuestra ciudad un modelo de solicitud de reconocimiento y abono de los trienios correspondientes, tras la publicación en BOE el 13 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se reconoce la antigüedad a los funcionarios interinos, con efectos económicos desde el 1 de junio de 2007.

Pasado ya un tiempo más que razonable, a la espera de que la administración se dotara de la normativa adecuada, SATE-STEs ha solicitado en escrito dirigido al Sr. Bellón, Subdirector General de Coordinación Territorial, entre otros temas, que se trate el tema del abono de los trienios al profesorado interino en la reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla que se celebrará el próximo día 11 de diciembre, puesto que en Aragón ya los cobran, en Cantabria será en la nómina de noviembre; en Andalucía, Canarias y Baleares será en la de diciembre...

En la Dirección Provincial nos han informado de que están ultimando la aplicación informática que adapta el programa de nóminas para incluir el abono de los trienios a este colectivo del profesorado, y que muy probablemente se efectuará en enero. Asimismo, nos han informado de que los servicios prestados en Melilla, serán – tal como reivindicó SATE-STEs- reconocidos de oficio.

No obstante la información anterior, una vez que han transcurrido tres meses desde que la mayor parte de los afectados solicitaran el reconocimiento de los trienios, los servicios jurídicos nos informan de la conveniencia de presentar un recurso de alzada –que podréis retirar si de hecho se abonan en breve- ante el silencio administrativo y nos **han preparado un modelo que está a vuestra disposición**. Si lo necesitáis, no dudéis en pedirlo en la sede de SATE, por teléfono o por e-mail.

Además, debéis estar atentos a la fecha en la que se cumplan nuevos trienios –o el primero, si es el caso- para solicitarlo en parecidos términos a los incluidos en el escrito que os facilitamos cuando entró en vigor el Estatuto.

Si tenéis cualquier duda, estamos a vuestra disposición por los medios de contacto habituales: [sate@stes.es](mailto:sate@stes.es), el teléfono 952685273 o en la propia sede.

SATE-STEs reclama igualmente a la Administración que no se ampare en el vacío jurídico creado por el Estatuto al no citar a los funcionarios en prácticas y se reconozca la antigüedad a todos los efectos a los compañeros y compañeras que el curso pasado y presente estaban en esta situación, así como a los que lo puedan estar en el futuro.